

Bogotá, 11-12-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350924551**

Fecha: 11-12-2025

Señores

Sede Operativa de Transito de la Unión Nariño

launion@narino.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20255341108012 del 17/10/2025

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Luis Cubillos Gonzalez, informa lo siguiente: "(...) *Derecho de petición contra la secretario de transito de la Unión Nariño, señor Jaime Daniel Rivas Rios, solicitud de intervención por la acciones. (...)*". (Sic)

Sea lo primero informar que, debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón esta que impidió a la entidad contestar en los términos legales.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamento con el Ciudadano

535 - Relacionamento con el ciudadano

Anexo: Carpeta comprimida zip

Proyectó: Pablo Alejandro Vitola Reina

C:\Users\USUARIO\Desktop\PQRSDF SUPERTRANSPORTE\PQRSDF TRAMITADAS INDIVIDUALMENTE\3-RADICADOS PQR TRAMITADOS MANUAL DICIEMBRE\TPC MASIVA 4 DICIEMBRE\17- Luis Cubillos Gonzalez TPC 11-12-2025\20255341108012 - TRASLADO Luis Cubillos Gonzalez.docx

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.